Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de Chavinda, Michoacán

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La ley de Ingresos es un ordenamiento jurídico propuesto por el Poder Ejecutivo y aprobado por el Poder Legislativo que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos de la federación durante un ejercicio fiscal.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Se obtienen por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, emisión de bonos, préstamos, etc. Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es un documento de política pública elaborado por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el que se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes, de los organismos autónomos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales.
¿En qué se gasta?	Principalmente el gasto es corriente se efectúa para contratar personal, además está destinado a la compra de insumos, bienes y servicios que son esenciales para llevar a cabo de manera satisfactoria las funciones del Ayuntamiento.
¿Para qué se gasta?	El gasto es empleado para concretar lo que podríamos considerar como actividades ordinarias asociadas a la producción, la prestación de servicios, el mantenimiento, actividades que impliquen investigación y desarrollo de aquellas áreas que así lo demanden y que como podemos imaginarnos siempre requieren de herramientas especiales para poder concretarse de manera eficiente.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos pueden acceder a la información referente a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos dentro del portal del Ayuntamiento de Chavinda, Michoacán. (http://chavinda.gob.mx/)

MICHOACÁN DE OCAMPO MUNICIPIO DE CHAVINDA INICIATIVA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL2024

ORIGEN DE LOS INGRESOS	
TOTAL	\$ 64,436,331.00
IMPUESTOS	\$ 3,985,510.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 726,600.00
DERECHOS	\$ 667,012.00
PRODUCTOS	\$ 10,557.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 3,361,719.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$ -
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 55,684,933.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ -
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$ -
APORTACIÓN REGULARIZACIÓN DE VEHICULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	\$ -

¿EN QUÉ SE GASTA?	II.	MPORTE
TOTAL	\$ 64	4,436,331.00
SERVICIOS PERSONALES	\$ 29	9,800,496.83
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 6	6,785,968.82
SERVICIOS GENERALES	\$ 8	8,598,688.35
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1	1,502,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	24,000.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 16	6,255,039.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$	-
PARTICIPACIONESY APORTACIONES	\$	-
DEUDA PÚBLICA	\$ 1	1,470,138.00

C. JAIME SILVA GIL

PRESIDENTE

C. PATRICIA ESPINOZA
BARAJAS

C.P. ABEL CAPILLA DURAN
NAVARRO

TESORERO

ELABORÓ

LAE ANA TERESITA MORA
NAVARRO

CONTRALORA